REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21 ENE. 2008

RESOLUCION No. 08.G.IJ.

0000167

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOCHAPE S.A. otorgada ante el Notario Sexto del Cantón GUAYAQUIL , el 02/Enero/2008 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOCHAPE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

14 ENE 2008

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7168562
Nro. Trámite 2.2008.84
AMR/

Registro Mercantil
&
COMPUTACION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2008– 525

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 275 a 277 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INMOCHAPE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ.0000167] de fecha [Catorce de Enero de Dos Mil Ocho].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .